



Para contestar cite: Radicado ANI No.: 20246060347621

\*20246060347621\* Fecha: **26-09-2024** 

Bogotá D.C.

Señores

ARLENY DEL SOCORRO MERCADO HERNANDEZ LUIS ALFONSO OCHOA GUTIERREZ

Dirección: Predio MANDATU 1 El Carmen de Bolívar, Bolívar

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL de la Resolución

20236060015065 del 10 de noviembre de 2023 corregida mediante Resolución 20246060012495 del 25 de septiembre de 2024. Ficha Predial No. 5EIB0658.

Proyecto Vial Ruta del Sol Sector 3.

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, con toda atención me permito solicitarle se presente dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 26 No. 59-51 Edificio T-4 Torre B - Piso 2 Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá o en la Oficina de YUMA CONCESIONARIA, ubicada avenida carrera 15 No. 100-69 oficina 201, Bogotá D.C., con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Resolución No. Resolución 20236060015065 del 10 de noviembre de 2023 corregida mediante Resolución 20246060012495 del 25 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, Tramo 5 Carmen de Bolívar Plato, Predio Denominado MANDATU 1, ubicado en el Municipio de El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar".

Si no pudiere notificarse personalmente, vencido el término para ello, la notificación se hará por medio de AVISO que se remitirá con copia íntegra del acto administrativo a la dirección de notificaciones, correo electrónico y/o a la dirección del predio de los titulares de la franja de terreno objeto de adquisición en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por otra parte, la Agencia Nacional de Infraestructura podrá notificarlo por correo electrónico, para lo cual remitimos formato de autorización el cual una vez diligenciado por Usted, debe ser remitido al correo electrónico contactenos@ani.gov.co. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y siguientes y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

## **RAFAEL ANTONIO DIAZ GRANADOS AMARIS**

Coordinador G.I.T. Asesoría Jurídica Predial

Anexos: Formato Autorizaci?n Notificaci?n de Informaci?n por medios electr?nicos

CC:

Proyectó: Juan Angel Trujillo Candela. G.I.T. Asesoría Jurídica Predial VoBo: JUAN ANGEL TRUJILLO CANDELA

Nro Rad Padre: 20234090607232 Nro Borrador: 20246060060925

GADF-F-012

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151





